



II.- Habilitación de la calle Vasconia

Santiago, Julio 23 de 1986
R-329-86

El día 9 de julio de 1984, la Universidad y la Alcaldía de Rufoa, según acta que se adjunta, tomaron el acuerdo N° 2 que dice:

Señor José Manuel Matte Rodríguez
Alcalde I. Municipalidad de Macul
PRESENTE

La Universidad Católica pavimentará la calzada sur de la calle Vasconia Mackenna y el acceso al edificio de la escuela de Iconografía y Administración, vale decir, unos 100 mts. al oriente de Victoria Mackenna.

Ref.: Su ORD N° 826 del 11 de Junio de 1986: Estudio Habilitación Avenida Vasconia

Habilitar Vasconia al uso público con finalidad de tránsito vehicular, para personal expedito para los pobladores del sector oriente de Victoria Mackenna.

Estimado Señor Alcalde:

La Universidad estima que un uso tan amplio de Vasconia compromete su seguridad. En relación con el estudio de la referencia, me es grato manifestar a usted que la Universidad lo analizó detenidamente, luego de lo cual vengo en hacerle llegar algunas sugerencias y comentarios tal como usted lo solicita en su atenta carta anterior.

III.- Financiamiento
I.- Acceso por el sector oriente del Campus San Joaquín.

- Este acceso potencial es una buena alternativa de llegada al Campus para aquellas personas que se desplazan en auto desde el sector alto de la ciudad; en esta perspectiva es interesante para la Universidad el poder contar con él en el futuro. Sin embargo, estudios anteriores muestran que el uso de una rotonda no es lo más adecuado y en tal sentido diferentes personas involucradas en el proyecto han manifestado su opinión contraria.
- Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo precedente, debo mencionar a usted que, en todo caso, la alternativa sugerida supone la erradicación previa y definitiva de los pobladores que ocupan terrenos donde el proyecto ubica la rotonda y que son colindantes con el Campus San Joaquín.

JUAN DE DIOS VIAL CARRERA
RECTOR



II.- **Habilitación de la calle Vasconia**

1. El 9 de julio de 1984, la Universidad y la alcaldía de Ñuñoa, según acta que se adjunta, tomaron el acuerdo N° 2 que dice:

"La Universidad Católica pavimentará la calzada sur de la calle Vasconia entre Vicuña Mackenna y el acceso al edificio de la Escuela de Economía y Administración, vale decir, unos 300 mts. aproximadamente al oriente de Vicuña Mackenna".

2. Habilitar Vasconia al uso público significa:

alta densidad de tránsito vehicular

vía peatonal expedita para los pobladores del sector oriente de Vicuña Mackenna.

La Universidad estima que un uso tan amplio de Vasconia compromete su seguridad y a la vez le hace presente, al Señor Alcalde, igual inquietud en relación al sector como tal, por lo que parece más adecuado mantener lo planteado en el acuerdo anterior, ya citado.

III.- **Financiamiento**

La Universidad puede concurrir al financiamiento de la calle Vasconia tal como fuera establecido en el acuerdo de julio de 1984 (II-1).

La situación presupuestaria restrictiva por la que atraviesa el sistema desde 1982, propia de las características recesivas mundiales que han afectado significativamente nuestra economía y por un período tan amplio de tiempo, no permiten concurrir al financiamiento de un proyecto de tal envergadura; en el mediano plazo estoy seguro que, sin ahondar el tema, el Señor Alcalde conoce y comprende lo que sobre el particular le asevero.

Saluda atentamente al Señor Alcalde y le agradece su deferencia para con esta Casa de Estudios Superiores,

JUAN DE DIOS VIAL CORREA
RECTOR